



PODER JUDICIAL

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS**

CIRCULAR CJE/SG/022-13

**PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE MORELOS Y PÚBLICO EN
GENERAL.
P R E S E N T E**

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de veintiuno de marzo de dos mil trece, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación al oficio T.S.J./P/211/2013 de catorce de Marzo de dos mil trece, registrado bajo el número de cuenta 1224-13, firmado por la Maestra en Derecho Nadia Luz María Lara Chávez, Magistrada Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Morelos, con el que remite el oficio SSP/SRS/DGRS/0309/02/13, de la Licenciada Angélica Sanvicente Cisneros, Subsecretaria de Reinserción Social, mediante el cual solicita que el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, se sume a la "Primer Campaña de acopio de medicamento para la población interna de Morelos"; **por unanimidad acordó: Se autoriza llevar a cabo en esta Institución la "Primer campaña de acopio de medicamento para la población interna de Morelos", en los términos del cartel informativo adjunto; en consecuencia, comuníquese la presente determinación a todo el personal del Poder Judicial del Estado de Morelos y al público en general a través del Boletín Judicial que edita esta institución y solo para una mayor difusión, publicítese en la página de internet que edita el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.**

A T E N T A M E N T E.

Cuernavaca, Morelos; marzo 21 de 2013

**MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ,

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

LIC. BIBIANA OCHOA SANTAMARÍA.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

